

NOVEDADES



PAGO PAMI AMBULATORIO

Con el objetivo de resguardar la sustentabilidad económico-financiera del sistema y garantizar la continuidad del acceso a los medicamentos para las personas afiliadas, Pami y la Industria acordaron una readecuación del convenio vigente entre ambas partes.

Es importante destacar que esta adecuación se desarrolla exclusivamente entre PAMI y la Industria Farmacéutica a partir de la 1ra quincena de mayo. No se modifican las condiciones convenidas con las entidades farmacéuticas, ni implica cambios en la bonificación que actualmente realizan las farmacias.

Como consecuencia de este acuerdo, que ya entró en vigencia, los laboratorios emitirán una nota de crédito adicional a las farmacias.

Su aplicación está sujeta a que el PAMI cancele las liquidaciones en conformidad con los plazos establecidos.

Por tal motivo, el primer pago recibido del Instituto presenta una diferencia con el monto previsto, que será completa con una nota de crédito adicional a favor de las farmacias a la mayor brevedad.

